

SCI1-120-2020

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla
Rector

M.Sc. Hugo Navarro Serrano
Vicerrector a.i. de Docencia

Dr. Humberto Villalta Solano
Vicerrector de Administración

M.A.E. José Antonio Sánchez Sanabria
Director Oficina de Planificación Institucional

Dra. Hannia Rodríguez Mora
Directora Departamento de Recursos Humanos

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: Sesión Ordinaria No. 3158, Artículo 9, del 19 de febrero de 2020.
Levantamiento de condicionamiento de la plaza FS0148, según acuerdo
Sesión Ordinaria No. 3148, artículo 9, del 20 de noviembre de 2019
“Renovación y Reconversión de plazas Fondos del Sistema 2020” y
autorización cambio del uso de las plazas FS0148 y FS0133

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. El artículo 21 del Reglamento del Consejo Institucional indica lo siguiente:

“Son asuntos propios del análisis y dictamen de la Comisión de Planificación y Administración según su competencia los siguientes:

...

c. La creación, modificación y eliminación de plazas.

...”

2. Las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en su artículo 2, inciso a, sobre la creación y modificación de plazas, dicta:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3158 Artículo 9 del 19 de febrero de 2020

Página 2

*“Las solicitudes para creación y modificación de plazas deberán ser presentadas al Rector por el Vicerrector respectivo o el Director de Sede o Centro Académico. **Para ello se deberá presentar la justificación según el plan operativo, los programas y las funciones por realizar.** Además, se presentarán: un dictamen, elaborado por la Oficina de Planificación, sobre el impacto presupuestario y académico, la concordancia con los lineamientos del Plan Anual Operativo y del Plan de Desarrollo Institucional y un estudio de la factibilidad de recursos para atender las solicitudes, realizado por el Departamento Financiero Contable.” (El subrayado es propio)*

3. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 3148, artículo 9, del 20 de noviembre de 2019, aprobó la renovación y reconversión de plazas para el año 2020, financiadas con Fondos del Sistema, cuyos recursos fueron incorporados previamente al Presupuesto Ordinario 2020, mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3136, artículo 7, inciso b., del 18 de setiembre de 2018.
4. Dentro de las plazas renovadas para el año 2020, en la Sesión Ordinaria No. 3148, se destacan en el artículo 9, inciso a, líneas 55 y 66, las plazas FS0133 y FS0148, adscritas a la Vicerrectoría de Docencia, bajo el detalle que se muestra a continuación:

| # | Programa o Sub Programa | Cód. plaza Actual | Puesto | Adscrita a: | Categoría | Jornada | Período (meses) | TCE | Nombramiento | Tipo de solicitud aprobada | Justificación/Observaciones (recopilación de oficios OPI-466-2019, OPI-507-2019 y OPI-532-2019) |
|----|---------------------------|-------------------|------------------------|---|-----------|---------|-----------------|------|--------------|---|--|
| 55 | Vicerrectoría de Docencia | FS0133 | Técnico de Laboratorio | Dirección Vicerrectoría de Docencia | 16 | 100% | 9,5 | 0,79 | Temporal | Renovación | Soporte a los laboratorios de las Escuela de Física, Química y Electromecánica, entre otros, por apertura de cursos en jornada nocturna (posterior a las 4:30 pm). |
| 66 | Vicerrectoría de Docencia | FS0148 | Técnico de Laboratorio | Dirección Vicerrectoría de Docencia Arquitectura | 16 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Renovación Se condiciona su uso a 3 meses, hasta contar y decidir sobre los insumos pendientes de entrega. | Para atender las ampliaciones de los Laboratorios de Química, Biología. |

5. En el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3148, artículo 9, del 20 de noviembre de 2019, la plaza FS0148, justificada para “atender las ampliaciones de los Laboratorios de Química, Biología”, se condiciona para ser usada únicamente por tres meses. Así mismo, se consigna el uso de la plaza FS0133 para dar “soporte a los laboratorios de las Escuela de Física, Química y Electromecánica, entre otros, por apertura de cursos en jornada nocturna...”.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3158 Artículo 9 del 19 de febrero de 2020

Página 3

CONSIDERANDO QUE:

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió el oficio ViDa-40-2020, con fecha de recibido 10 de febrero del 2020, suscrito por el Ing. Hugo Navarro Serrano, Vicerrector de Docencia a.i., dirigido a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora a.i. de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual solicita la autorización para usar la plaza FS0148 de Técnico en Laboratorio, para cubrir el Laboratorio de la Escuela de Ingeniería en Diseño Industrial. En el mismo oficio el Ing. Navarro indica que las ampliaciones de jornada de los Técnicos de Laboratorio, de las Escuelas de Biología, Química e Ingeniería Electromecánica, se propone cubrir las con la plaza FS0133 de Técnico de Laboratorio. Amplía bajo las siguientes consideraciones:

“ ...

3. La escuela de Diseño Industrial dispone de la plaza de Técnico Laboratorio CF2772, 100%, 12 meses, que pertenece al funcionario Mauricio Jiménez Paniagua.
4. El señor Jiménez Paniagua se postuló al puesto de Coordinador en la Unidad de Mantenimiento, fue electo y está nombrado hasta el 22 de noviembre del 2022
5. El señor Jiménez Paniagua se trasladó a la Unidad de Mantenimiento con todo y plaza (CF2772) perteneciente a la Escuela de Diseño Industrial.
6. La escuela de Diseño Industrial no dispone de plazas de Técnico adicional para hacerle frente a los laboratorios para el periodo del 2020.

...”

2. La Comisión de Planificación y Administración, en reunión No. 856-2020, realizada el 13 de febrero de 2020, revisa los argumentos expuestos por la Vicerrectoría de Docencia, y dispone recomendar al pleno del Consejo Institucional, levantar el condicionamiento en el uso de la plaza FS0148 y autorizar la variación en el uso que tendrán las plazas FS0148 y FS0133 en el periodo 2020.

SE ACUERDA:

- a. Levantar el condicionamiento en el uso de la plaza FS0148, establecido en el inciso a. del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3148, artículo 9, del 20 de noviembre de 2019, donde fue renovada para el periodo 2020.
- b. Autorizar el cambio de la justificación de uso de las plazas FS0148 y FS0133 en el periodo 2020, según se detalla en el siguiente cuadro:

| Programa o Sub Programa | Cód. plaza Actual | Puesto | Adscrita a: | Categoría | Jornada | Periodo (meses) | TCE | Nombramiento | Tipo de solicitud aprobada | Justificación/Observaciones |
|---------------------------|-------------------|------------------------|-------------------------------------|-----------|---------|-----------------|------|--------------|----------------------------|---|
| Vicerrectoría de Docencia | FS0133 | Técnico de Laboratorio | Dirección Vicerrectoría de Docencia | 16 | 100% | 9,5 | 0,79 | Temporal | Renovación | Para atender las ampliaciones de los Laboratorios de Biología, Química y Electromecánica. |
| Vicerrectoría de Docencia | FS0148 | Técnico de Laboratorio | Dirección Vicerrectoría de Docencia | 16 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Renovación | Para atender Laboratorio de la Escuela Diseño Industrial |

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3158 Artículo 9 del 19 de febrero de 2020

Página 4

c. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

d. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

PALABRAS CLAVE: Levantamiento – condicionamiento –plaza – FS0133 – cambio uso FS0148

c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)

ars